ayuntamiento de la rinconada

DECRETO RRHH Expte. 20244/2022: Advertido error en la tramitación del expediente instruido para cubrir plazas de personal funcionario y laboral vacantes en la Oferta Excepcional de estabilización por el procedimiento de concurso de méritos

RESULTANDO.- Que se han aprobado las bases de la convocatoria de las plazas vacantes integrantes de la Ofertas Excepcional de estabilización de puestos temporales por el procedimiento de concurso, y han sido publicadas en el B.O.P. N.º 279 de 02 de diciembre de 2022, habiéndose publicado en BOP N.º 290 de 17 de diciembre los Anexos I y II de las citadas bases.

RESULTANDO.- Que se ha detectado error en el Anexo II, al indicarse que se convocan cuatro puestos de personal laboral fijo en la categoría de Cuidador/a pertenecientes al grupo OAP, cuando en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento se establece que estos puestos pertenecen al grupo C2, siendo requerido para el acceso a los mismos la titulación mínima de Formación Profesional de Auxiliar de clínica o enfermería, o de atención a personas dependientes, o Ciclo Formativo de Grado Superior en Atención Sociosanitaria o a Personas Dependientes, o Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de personal, vengo en RESOLVER

PRIMERO.- Corregir error en Anexo II de forma que donde dice:

CUIDADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	CUIDADOR/A	LABORAL	OAP	Certificado de escolaridad o equivalente
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	OAP	Certificado de escolaridad o equivalente
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	OAP	Certificado de escolaridad o equivalente
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	OAP	Certificado de escolaridad o equivalente

Debe decir:

CUIDADOR/A CENTRO OCUPACIONAL	CUIDADOR/A	LABORAL	C2	Formación Profesional de Auxiliar de clínica o enfermería, o de atención a personas dependientes, o Ciclo Formativo de Grado Superior en Atención Sociosanitaria o a Personas Dependientes, o Graduado escolar complementado con el Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales.
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	C2	Formación Profesional de Auxiliar de clínica o enfermería, o de atención a personas dependientes, o Ciclo Formativo de Grado Superior en Atención Sociosanitaria o a Personas Dependientes, o Graduado escolar complementado con el Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales.

NOMBRE: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres Moisés Roncero Vilarrubí
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada Secretario
FECHA DE FIRMA: 20/01/2023 20/01/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 1A8A195B2FFD571C85DA2921429D101A3F45FCC A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC289E7A85F0E7E8B43B0

CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	C2	Formación Profesional de Auxiliar de clínica o enfermería, o de atención a personas dependientes, o Ciclo Formativo de Grado Superior en Atención Sociosanitaria o a Personas Dependientes, o Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales.
CUIDADOR/A RESIDENCIA	CUIDADOR/A	LABORAL	C2	Formación Profesional de Auxiliar de clínica o enfermería, o de atención a personas dependientes, o Ciclo Formativo de Grado Superior en Atención Sociosanitaria o a Personas Dependientes, o Graduado escolar complementado con el Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales.

SEGUNDO.- Publicar la corrección de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de la Transparencia

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e)del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

Fdo. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Código de comprobación de autenticidad al margen)

Fdo.- Moisés Roncero Vilarrubí

(Huella digital al margen),

NOMBRE:
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Moisés Roncero Vilarrubí

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
Secretario

FECHA DE FIRMA:
20/01/2023
20/01/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación:
41309IDOC289E7A85F0E7E8B43B0